

Concepto	2011 G	2010 G
Cartas de Crédito Local	67.586.121.667	96.266.452.068
Banco Continental S.A. – CDA a 180 días de plazo	80.000.000.000	90.000.000.000
Banco Continental S.A. – CDA a 90 días de plazo	20.000.000.000	0
Banco Amambay S.A. – CDA a 180 días de plazo	50.000.000.000	50.000.000.000
Banco Bilbao de Bizcaya - CDA a 180 días de plazo	50.000.000.000	0
Banco Bilbao de Bizcaya - CDA a 90 días de plazo	20.000.000.000	0
Banco Regional - CDA a 90 días de plazo	20.000.000.000	0
Banco Familiar - CDA a 90 días de plazo	20.000.000.000	0
Desembolso en proceso de transferencia	1.103.677.397	988.871.800
<b>Total Disponibilidad Restringida</b>	<b>328.689.799.064</b>	<b>237.255.323.868</b>

## 12. APORTES NO REEMBOLSABLES - PATRIMONIO.

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio está integrado principalmente por la porción no reembolsable del aporte neto efectuado por los clientes que solicitan la modificación o ampliación de las instalaciones existentes y la transferencia del Estado, derivado del Decreto N° 34083 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 8 y 99 de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 (Ver Estado de Variación del Patrimonio Neto). Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son de G 496.510.236.244 y G 480.508.430.715, respectivamente.

## 13. PASIVO A LARGO PLAZO.

Realizado el análisis correspondiente sobre la situación de las “Cuentas por Pagar Varias”, de manera a determinar razonablemente la porción a liquidarse durante los próximos doce meses, se han reclasificado como Pasivo a Largo Plazo, dentro de Deudas Locales, saldos de cuentas varias por pagar en concepto de Retención Caucional a Contratistas, Descuentos a Sueldos y Jornales, Contratistas y Acreedores Varios.

Reclasificadas estas cuentas, las Deudas a Largo Plazo, excluida la porción a corto plazo de G 91.374.584.714 que se incluye en el pasivo corriente, están compuestas de la siguiente manera:

Acreedores	Fecha de Suscripción	Saldos al 31 de diciembre de	
		2011 G	2010 G
<b>Banco do Brasil S.A.</b>	<b>08/08/1975</b>	<b>218.041.029.758</b>	<b>235.606.426.300</b>
(-) Porción corriente		(13.953.238.230)	(13.414.054.440)
<b>Largo Plazo</b>		<b>204.087.791.528</b>	<b>222.192.371.860</b>
<b>Banco de la Nación Argentina</b>	<b>04/01/1978</b>		
• Total Capital		45.059.500.000	45.917.400.000
• Total Reajuste		73.362.014.408	65.022.243.434
• Total Intereses		191.547.180.295	179.445.230.332
<b>Largo Plazo</b>		<b>309.968.694.703</b>	<b>290.384.873.766</b>
• Itaipú Binacional		31.885.131.584	222.879.970.461
• (-) Porción Corriente		(2.855.385.188)	(11.300.057.200)
<b>Largo Plazo</b>		<b>29.029.746.396</b>	<b>211.579.913.261</b>
<b>Otras Deudas del Exterior</b>			
• Kredistanstalt F.W. - Sist. Sur	05/07/1982	1.920.489.381	4.014.025.574
• Kredistanstalt F.W. - Chaco Central	29/12/1993	71.399.211.712	80.897.204.882
• Kredistanstalt F.W. Región Oriental	16/12/1993	8.722.603.475	10.572.642.180
• Kredistanstalt F.W. Com. Estático 9736	26/09/2001	0	0
• Kredistanstalt F.W. Com. Estático 9737	26/09/2001	0	5.200.119.209
• JBIC-PG.P7	15/09/1985	0	0
• JBIC-PG.P11	29/11/1994	199.978.264.200	209.266.429.680
• JBIC-PG.P15	16/02/2006	65.578.557.413	48.286.296.653
• Ico -Banco Bilbao Vizcaya Argentina SA	26/12/1997	31.126.775.558	35.840.431.772
<b>Total Otras Deudas del Exterior</b>		<b>378.725.901.739</b>	<b>394.077.149.950</b>
(-) Porción corriente		(29.378.161.031)	(33.239.326.305)
<b>Largo Plazo</b>		<b>349.347.740.708</b>	<b>360.837.823.645</b>
<b>Deudas Locales</b>			
• Depósito de Consumidores		167.118.288.595	146.146.937.894
• Retención Caucional a Contratistas		6.200.956.878	6.725.866.030
• Descuentos a Sueldos y Jornales		28.234.341	28.234.341
• Contratistas		251.319.167	750.744.128
• Acreedores Varios		2.754.202.952	574.690.782
<b>Total Deudas Locales</b>		<b>176.353.001.933</b>	<b>154.226.473.175</b>
<b>Largo Plazo</b>		<b>176.353.001.933</b>	<b>154.226.473.175</b>
<b>Total Pasivo a Largo Plazo (no incluye préstamos del BID)</b>		<b>1.068.786.975.268</b>	<b>1.239.221.455.787</b>

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**  
(Expresado en G)

Acreedores del Exterior	Préstamo N°	Interés	Comisión	Comisión Servicios	Comisión Administrativa	Fecha de Suscripción	Fecha de Cancelación	Saldo al 31 de diciembre de	
								2011	2010
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	419-SF-PR	1% hasta 1985 2% desde 1985	0,50	-	-	14/03/1975	14/03/2015	17.663.325.802	23.142.371.345
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	703-SF-PR	1% hasta 1993 2% desde 1993	0,50	-	-	10/02/1983	10/02/2023	23.674.802.107	26.193.138.674
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	520-OC-PR	Variable	1,25	-	-	06/04/1988	06/04/2013	5.931.617.260	12.065.611.425
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	648-OC-PR	Variable	0,75	-	-	21/12/1991	21/12/2011	17.943.365.683	54.854.982.634
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	918-OC-PR	Variable	-	-	-	21/03/1996	21/03/2016	81.237.140.410	101.180.244.307
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1835-OC-PR	Variable	-	-	-	22/12/2006	15/10/2031	231.081.341.520	216.690.679.168
<b>TOTAL BID</b>								<b>377.531.592.782</b>	<b>434.133.027.563</b>
Porción Corriente								(45.187.800.265)	(66.221.691.782)
Largo Plazo								332.343.792.517	367.911.335.771

#### 14. PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO.

La Administración de la ANDE al cierre del ejercicio efectúa la clasificación de la porción corriente de la deuda a largo plazo, como sigue:

Acreeedores	2011 G	2010 G
Banco Interamericano de Desarrollo	45.187.800.265	66.221.691.782
Banco Do Brasil	13.953.238.230	13.414.054.440
Kreditanstalt F. W.	9.256.758.358	14.878.349.656
JBIC	15.382.943.400	14.947.602.120
BBVA-ICO	4.738.459.273	3.413.374.529
Itaipú Binacional	2.855.385.188	11.300.057.200
<b>TOTAL</b>	<b>91.374.584.714</b>	<b>124.175.129.727</b>

#### 15. CUENTAS POR PAGAR VARIAS.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Cuentas	2011 G	2010 G
Retenciones a Contratistas y Proveedores de Plaza	20.180.452.821	18.223.043.754
Retenciones a Contratistas (Redas. a Pasivo L.P.)	(6.200.956.878)	(6.725.866.030)
Intereses por Pagar	10.116.737.741	11.184.603.621
Cuentas por Pagar Varias	806.361.522.508	955.221.981.077
Cuentas por Pagar Varias (Redas. a Pasivo L.P.)	(3.005.522.119)	(1.353.669.251)
Pasivos Acumulados Varios (Provisiones)	168.120.083.643	109.059.954.876
N.D. Bancarios (Reclasif. a Act. Cte. - Disponible)	(167.498.282.120)	(108.438.153.353)
Cobros a Regularizar	0	0
Aportes Reembolsables	375.619.220	1.171.462.785
<b>TOTAL</b>	<b>828.449.654.816</b>	<b>978.343.357.479</b>

## 16. INTERESES A DEVENGAR EN EJERCICIOS FUTUROS.

Los montos de intereses a devengar desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha del vencimiento final, y en igual período de 2011, correspondiente a las deudas a largo plazo, ascienden a G 174.118.896.459, de los cuales G 29.276.147.867 se devengarán en el ejercicio próximo.

## 17. CONDICIONAMIENTOS IMPUESTOS POR LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

En los diversos contratos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, se establecen ciertas normas de actuación que la Institución ha aceptado cumplir.

A continuación se detallan las cláusulas generales de mayor relevancia:

### a) Gravamen sobre los activos

En los contratos no se establecen gravámenes sobre los bienes de la entidad como garantía de su cumplimiento.

La ANDE no puede, salvo que el BID lo autorice expresamente, conceder o permitir que se establezcan restricciones en la condición de dominio de sus activos (hipotecas, prendas y otros gravámenes) salvo que se concedan:

- Sobre bienes adquiridos a crédito, para garantizar la cancelación del saldo impago.
- Para garantizar el pago de obligaciones bancarias cuyos vencimientos no excedan de un año.

Asimismo, la ANDE no puede, salvo que el BID lo autorice expresamente, vender, ceder o disponer de cualquier manera, de la totalidad o de una parte importante de sus activos fijos.

### b) Tarifas

Las tarifas del suministro de energía eléctrica se deben establecer de forma que permitan cubrir todos los costos y gastos de explotación y obtener una rentabilidad razonable, que permita disponer recursos necesarios para la amortización normal de los pasivos, la expansión normal de los servicios y la constitución de reservas adecuadas.

### c) Seguros

La ANDE debe contratar y mantener seguros contra incendios y otros riesgos cuya ocurrencia pueda afectar sus activos, de conformidad a la política indicada en la **Nota 2.1** de este informe.

d) Seguridad Financiera

- La ANDE no puede, a menos que el BID lo autorice expresamente, realizar inversiones fijas (a largo plazo) independientes del giro normal de sus negocios.
- Las utilidades acumuladas y los aportes no reembolsables se deben destinar exclusivamente, a incrementar el capital de la Institución o a establecer reservas para fines específicos.
- En ningún caso puede efectuarse retiros de capital.
- Los fondos generados internamente por la ANDE están afectados al cumplimiento de los servicios de la deuda mantenida con el BID, al cumplimiento de las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios y a la atención de las operaciones normales de la Institución.

18. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 3 y 4 del artículo 8 de la Ley N° 966/64, las utilidades acumuladas (así como los aportes no reembolsables) deberán ser destinadas a incrementar el capital o establecer reservas para fines específicos, no pudiendo efectuarse retiros de capital, ni en consecuencia, distribuir utilidades con otro destino que el indicado.

19. INSUFICIENCIA DE RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN INMOVILIZADA.

En los artículos 88, 89 y 90 de la Ley N° 966/64 se establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un ingreso neto anual no inferior al 8%, ni superior al 10% de la inversión inmovilizada vigente durante el ejercicio.

El detalle de la Rentabilidad de los últimos 5 años se expone en el siguiente cuadro:

Años	En miles de guaraníes		
	INVERSIÓN INMOVILIZADA	INGRESO NETO	RENTABILIDAD
2007	5.046.735	318.369	6,31
2008	5.232.344	332.229	6,35
2009	4.713.197	314.922	6,68
2010	4.926.935	282.895	5,74
2011	5.476.579	387.497	7,08

La insuficiencia del ingreso neto real, en relación a los márgenes más arriba indicados, se hallan expuestos en cuentas de orden. Los montos acumulados en los años 2011 y 2010 fueron de Gs. 2.981.451.620.201 y de G 2.930.821.920.110, respectivamente.

## 20. CUENTAS DE ORDEN - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.

En fecha 9 de enero de 1992 los gobiernos de Paraguay y Argentina han suscrito una Nota Reversal por la cual se originaron sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo "C" del Tratado de Yacyretá. En el referido documento se establece, entre otros puntos, que la tarifa a ser pagada a la EBY por la energía generada por la central será de 30 USD-Mwh. Sin embargo la ANDE, conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía, concepto que, según el Tratado (Anexo C III.6 y V.1.), debe ser cargado única y exclusivamente a la parte que consume la energía cedida por la otra. El Congreso Nacional de la Republica del Paraguay, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, rechazó la mencionada Nota Reversal.

En consecuencia, la ANDE registra contablemente la energía eléctrica comprada a Yacyretá a un precio provisorio de 22,63 USD-Mwh, surgiendo de esta forma una discrepancia en las tarifas consideradas por ambas Entidades.

La diferencia que surge de esta discrepancia tarifaria se contabiliza en cuentas de orden, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2011 de G 688.969.472.108, equivalentes a USD 152.902.156,51 al tipo de cambio de G 4.505,95 por dólar.

## 21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Las cuentas 199 DEBITOS VARIOS AL SUPERAVIT y 299 CREDITOS VARIOS AL SUPERAVIT son cerradas a efectos de elaboración del Balance General del ejercicio, liquidando sus saldos, conjuntamente con las cuentas de resultados, para constituir el Resultado Acumulado.

La conformación del saldo de este rubro es el siguiente:

Déficit/Superávit Acumulado Ejercicio 2010 (Cta. 216)	2.112.192.809.991
Créditos Varios al Superávit (Cta. 299)	89.601.996.004
Débitos Varios al Superávit (Cta. 199)	(114.489.088.537)
Resultado del Ejercicio (Ctas. 501, 502, 503, 520 y 530)	539.550.821.195
<b>Superávit Acumulado Ejercicio 2011</b>	<b>2.626.856.538.653</b>

## 22. OTROS ASPECTOS FINANCIEROS PENDIENTES RELACIONADOS CON LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.

Al cierre del ejercicio fiscal 2011 los siguientes aspectos financieros se hallan pendientes de resolución:

- a) Aportes de Capital pendientes de integración por parte de la ANDE por USD 40 millones, más los ajustes y actualizaciones.



- b) Conciliación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina, cuya discrepancia de saldos fue originada por el incumplimiento, por parte de la EBY, de lo estipulado en el Tratado.
- c) Conciliación de los valores relacionados a los créditos a favor de la ANDE.
- d) Discrepancia tarifaria resultante de la aplicación de la NR del 92, por un monto de USD 153 millones aproximadamente (Ver Nota N° 20).

La resolución de estos aspectos financieros se encuentra sujeta a la revisión y definición por las Altas Partes Contratantes firmantes del Tratado de Yacyretá.

### 23. RECURSO PROMOVIDO POR ANDE ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

En el ejercicio 2008 la ANDE ha comunicado de oficio al Ministerio de Hacienda que, conforme a las verificaciones realizadas, se ha detectado que los montos correspondientes al IVA - Debito Fiscal incluidas en las Declaraciones del periodo 2003 al 2007, presentan diferencias en relación a lo registrado en la base de datos del sistema informático OPEN SGC, a cuyo efecto solicitó la autorización para realizar el pago del capital no ingresado de G. 31.494.805.728. Este importe fue abonado íntegramente en los meses de noviembre y diciembre de 2008.

Tomando en consideración la comunicación de oficio y buena fe realizada al Ministerio de Hacienda, la ANDE, en el mes de noviembre de 2008, ha solicitado la exoneración de las multas e intereses así como de la presentación de las declaraciones juradas rectificativas, derivados del pago realizado.

Por Nota CGD/SET/N° 248 de fecha 15 de enero de 2010, la Dirección General de Grandes Contribuyentes, pone a conocimiento de la ANDE la denegatoria a lo solicitado. Seguidamente, por Nota P. 494/2010 de fecha 29 de enero de 2010, la ANDE interpone recurso administrativo de reconsideración en contra de la Resolución instrumentada y confirma que la omisión del ingreso del IVA se debió a un error excusable.

A su vez por Nota CGD/SET/N° 2143 de fecha 21 de mayo de 2010, la Dirección General de Grandes Contribuyentes desestima el recurso de reconsideración interpuesto por la ANDE.

En consecuencia, ante el criterio impuesto por el Ministerio de Hacienda, que la ANDE no comparte, se recurrió al órgano jurisdiccional pertinente, el Tribunal de Cuentas Segunda Sala, solicitando su amparo, instaurándose el juicio caratulado: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) C/ RES N° 248 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2010, DICTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA".

En atención a la situación actual del juicio, la Asesoría Legal de la Institución ha informado que durante el ejercicio 2012 no se contaría con sentencia firme y ejecutoriada que obliguen a realizar desembolsos en el marco del mismo.

Ante la eventualidad de una resolución desfavorable para la ANDE, esta situación representará una contingencia impositiva, cuyo importe será determinado en su oportunidad.



SITUACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO EN MONEDA DE DESEMBOLSO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACREEDORES	MONEDA	MONTO CONTRATADO	MONTO DESEMBOLSADO	PAGOS			SALDOSAL 31/12/11
				Al 31/12/10	M/E	2011	
				TOTAL			
B.I.D. Préstamo 419/SF/PR	US\$	33.600.000,00	33.600.000,00	28.559.999,62	1.119.999,98	29.679.999,60	3.920.000,40
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	US\$	13.200.000,00	6.231.106,22	3.738.663,72	207.703,54	3.946.367,26	2.284.738,96
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	D.C.		1.203.086,01	721.851,48	40.102,86	761.954,34	441.131,67
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	Bolivar		11.207.358,11	11.207.358,11	0,00	11.207.358,11	0,00
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	FF/EUR		814.774,88	488.864,88	27.159,16	516.024,04	298.750,84
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	CS		2.394.224,09	1.436.534,48	79.807,48	1.516.341,96	877.882,13
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	L.E.		886.927,89	532.156,68	29.564,26	561.720,94	325.206,95
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	Y		244.616.314,00	146.769.782,00	8.153.876,00	154.923.658,00	89.682.656,00
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	C.N		6.179.944,07	3.707.966,52	205.998,14	3.913.964,66	2.265.979,41
B.I.D. Préstamo 520/OC/PR	US\$	20.000.000,00	23.887.873,57	21.021.420,24	1.550.056,73	22.571.476,97	1.316.396,60
B.I.D. Préstamo 648/OC/PR	US\$	100.000.000,00	108.751.289,61	96.804.821,72	7.964.298,58	104.769.120,30	3.982.149,31
B.I.D. Préstamo 918/OC/PR	US\$	50.000.000,00	48.020.116,85	25.984.843,88	4.006.413,26	29.991.257,14	18.028.859,71
B.I.D. Préstamo 1835/OC/PR	US\$	69.500.000,00	51.283.600,91	0,00	0,00	51.283.600,91	51.283.600,91
Bco. Nación Argentina	US\$	10.000.000,00	62.425.070,10	0,00	0,00	62.425.070,10	62.425.070,10
Bco. Do Brasil S.A	US\$	50.000.000,00	87.974.842,91	36.663.918,01	2.921.344,51	39.585.262,52	48.389.580,39
Kredistantalt F.W. - 8066276 Tr.I	DMEUR	1.925.000,00	984.236,87	877.376,91	53.174,36	930.551,27	53.685,60
Kredistantalt F.W. - 8066276 Tr.II	DMEUR	10.000.000,00	5.112.918,81	4.560.166,33	276.373,72	4.836.540,05	276.373,76
Kredistantalt F.W. - Chaco Central	DMEUR	40.000.000,00	20.451.675,25	7.158.086,32	1.022.583,76	8.180.670,08	12.271.005,17
Kredistantalt F.W. - 9265729-Tr. I	DMEUR	4.000.000,00	2.045.167,52	1.637.156,60	136.003,64	1.773.160,24	272.007,28
Kredistantalt F.W. - 9265729-Tr. II	DMEUR	4.000.000,00	2.045.167,52	715.808,66	102.258,38	818.067,04	1.227.100,48
Kredistantalt F.W. - Préstamo 9736	DMEUR	2.505.000,00	2.499.236,40	2.499.236,40	0,00	2.499.236,40	0,00
Kredistantalt F.W. - Préstamo 9737	DMEUR	14.195.000,00	14.162.339,60	13.307.820,00	854.519,60	14.162.339,60	0,00
JBIC-PG-P7	Y	8.800.000.000,00	8.721.406.027,00	8.721.406.027,00	0,00	8.721.406.027,00	0,00
JBIC-PG-P11	Y	8.100.000.000,00	5.636.327.812,00	1.919.999.812,00	265.452.000,00	2.185.451.812,00	3.450.876.000,00
JBIC-PG-P15	Y	21.402.000.000,00	1.131.640.335,00	0,00	0,00	1.131.640.335,00	1.131.640.335,00
BBVA	US\$	6.318.668,56	6.318.668,56	4.831.923,00	743.372,78	5.575.295,78	743.372,78
ICO	US\$	6.318.668,50	6.318.668,50	0,00	154.113,86	154.113,86	6.164.554,64
Itaipú Bnrc. - Deuda Diferida	US\$	120.146.217,48	131.151.332,64	90.321.926,04	40.829.406,60	131.151.332,64	0,00
Itaipú Bnrc. - Convenio 5808	US\$	10.552.156,73	10.552.156,73	2.842.236,12	633.692,16	3.475.928,28	7.076.228,45

- (1) Expresado en US\$ equivalentes a "Unidades de Cuenta".
- (2) Incluye Intereses y Reajustes.
- (3) Incluye Intereses.
- (4) Originalmente los Préstamos fueron contratados en D.M.